



VISTO el Expediente N° 147827 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando el Incremento con carácter Efectivo en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera que reviste el/la Profesor/a Daiana SCHLEGEL (D.N.I. N° 38.022.798), en ese Departamento Docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá que el/la docente mencionado/a, se desempeñe en las cátedras: Didáctica II (Cód. 6573) para la Licenciatura en Psicopedagogía con extensión a Didáctica (Cód. 6788) para el Profesorado en Geografía, Didáctica (Cód. 6490) para el Profesorado en Filosofía, Psicometría Educacional (Cód. 2878) para la Licenciatura en Psicopedagogía, Psicología Educacional (Cód. 6300) para el Profesorado en Lengua y Literatura, Psicología Educacional (Cód. 6489) para el Profesorado en Filosofía, Psicología Educacional (Cód. 6692) para el Profesorado en Historia, Elementos de Psicología Educacional (Cód.1951) para los distintos Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello según lo solicitado por el Departamento pertinente.

Que lo solicitado se enmarca en la Resol. C.S. N° 159/02, Artículo 3ero., Inc. d) y la disponibilidad de puntos índice docentes necesarios para dar curso a lo solicitado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., según se consigna a continuación:

Profesor/a Daiana SCHLEGEL (D.N.I. N° 38.022.798)

**Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Efectivo.**

7399 p. Propios y 7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, presentado el 28 de marzo de 2025.

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los integrantes de la Comisión Curricular, quienes determinan que el/la Profesor/a Daiana SCHLEGEL (D.N.I. N° 38.022.798) reúne los requisitos establecidos en la Resolución C.S. N° 159/02, Artículo 3ero., Inc. d), para acceder al incremento de dedicación solicitado.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo, de fecha 05 de mayo de 2025, él que sugiere: Aprobar el incremento Efectivo en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, del/ de la Profesor/a Daiana SCHLEGEL.



Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar incremento con carácter Efectivo, en el régimen de dedicación de Simple a **Semiexclusiva**, al/a la Profesor/a Daiana SCHLEGEL (D.N.I. N° 38.022.798) en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de **Ayudante de Primera**, para desempeñarse en las asignaturas Didáctica II (Cód. 6573) para la Licenciatura en Psicopedagogía con extensión a Didáctica (Cód. 6788) para el Profesorado en Geografía, Didáctica (Cód. 6490) para el Profesorado en Filosofía, Psicometría Educativa (Cód. 2878) para la Licenciatura en Psicopedagogía, Psicología Educativa (Cód. 6300) para el Profesorado en Lengua y Literatura, Psicología Educativa (Cód. 6489) para el Profesorado en Filosofía, Psicología Educativa (Cód. 6692) para el Profesorado en Historia, Elementos de Psicología Educativa (Cód.1951) para los distintos Profesorados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C, ello a partir del **10 de mayo de 2025, supeditado al cumplimiento de lo establecido en los Artículos 4º y 5º de la presente resolución.**

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la designación con carácter Interino del/ de la Profesor/a Daiana SCHLEGEL (D.N.I. N° 38.022.798) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (Resolución C.D. N° 194/2024), ello a partir del 10 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante



la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 167/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 09 de mayo de 2025 a las 13:50:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-167\_25 Incremento Efectivo de Simple a Semi Ayte 1a Daiana SCHLEGEL Cs Educacion [ee0773]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas